



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Verbal - Sucesión
Radicación : 41551-31-84-002-2021-00013-01
Demandante : GLORIASOL CAMACHO MATEUS
Demandado : JOSE VICENTE CASTRO GOMEZ
Procedencia : Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del
Circuito de Pitalito
Asunto : Deniega impulso procesal

Neiva, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial que precede, allegado por el apoderado de la parte demandante vía correo electrónico, solicitando impulso procesal, por no registrarse la decisión tendiente a desatar el recurso de súplica propuesto en el asunto de la referencia, frente al cual se revisa el expediente, evidenciándose que el asunto paso al conocimiento de la suscrita magistrada, el día 18 de mayo de 2022

Siendo a esta altura importante recordar al memorialista, que a este despacho ingresan por reparto, diversos asuntos en razón a que la Sala, atiende a la jurisdicción civil, laboral y familia y adicionalmente los asuntos constitucionales de primera y segunda instancia, que gozan de trámite perentorio y preferente.

Es así, que este despacho atiende en orden cronológico de ingreso la diversidad de asuntos que ocupan la competencia de la corporación que han sido asignados por reparto e igualmente, aquellos que como el presente se asumen en razón de la pertenencia a otras salas de decisión.

Por ello es que se realizan desde el despacho incansables esfuerzos por atender la amplia demanda de administración de justicia, procurando atender a la mayor brevedad todos los asuntos sometidos a su conocimiento.

Como se mencionó al inicio, el expediente de su interés se encuentra en estudio de la decisión que corresponde adoptar, razón por la cual se le solicita esté atento a verificar a través del microsítio de la corporación, la notificación del proveído que se profiera.

Notifíquese.



ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8741d8539164eea473091edddb51f70e6c4add802179a96b1f44b7b90cf616e9**

Documento generado en 14/09/2022 04:09:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>